

9.909, «Asturias VI», 157 C.M., Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Villasbuenas de Gata y Cadalso (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

	LONGITUD	LATITUD
P.P(1)	6°36'00"	40°14'20"
1	6°31'20"	40°14'20"
2	6°31'20"	40°11'20"
3	6°36'00"	40°11'20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 70.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 5 de enero de 1996.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Aprovechamiento hidroeléctrico en Garganta Ancha del término municipal de Casas del Monte».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Aprovechamiento hidroeléctrico en Garganta Ancha del término municipal Casas del Monte», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de enero de 1996.—El Jefe de Servicio de Protección Ambiental, P.D. Resolución D.G.M.A. de 20 de diciembre de 1995 (D.O.E. n.º 153, de 30 de diciembre de 1995), MARTIN BASTOS MARTIN.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1995, sobre construcción de nave industrial para uso agrícola en Ribera del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial para uso agrícola, en parcela 2 del Polígono 16, promovido por Catalina Reyes Guisado en Ribera del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 28 de diciembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1995, sobre construcción de nave industrial en Santa Marta de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de